



Panan-Nariño, 9 de sept. de 2025.

**Señores.**  
**A QUIEN INTERESE**

**Asunto:** Adenda 001 a los Términos de Referencia No. 01, Resolución 202 de 2025.

Cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia, por medio del cual se realiza una actualización del cronograma de la invitación a los TDR No.01 de 2025 de la resolución 202 de 2025, con modificación de fechas de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta 12 de septiembre de 2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	(Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y proyectocarrotanquespanan@gmail.com

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia se mantienen sin modificación.

Se insta a los interesados a estar atentos a las nuevas disposiciones establecidas en la adenda, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proceso dentro del marco normativo vigente.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

Se expide a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente

**JUAN PABLO PASPUEZAN**

Representante Legal

Resguardo Indígena de Panan

Correo electrónico: proyectocarrotanquespanan@gmail.com

Casa del saber Indígena de Panán - Celular 3103577300-3152103742

Email: [cabildopanan2020@gmail.com](mailto:cabildopanan2020@gmail.com)

**“Tejiendo Unidad, Trabajo y Compromiso Por Panan”**